

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETO N°

0938

CERRO NAVIA,

16 SEP 2009

PLADECO:

ÁREA : Desarrollo Urbano  
ESTRATEGIA : Desarrollo Urbano Equilibrado

**MATERIA: Decreta Contratación Personal EGIS, según modificación de su Programa.**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1269 de fecha 12.12.2008 que aprueba Presupuesto Municipal 2009 y sus modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 06.02.2009 que aprueba "Programa".
3. El Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 12.08.2009 que aprueba la modificación al Programa "Gestión inmobiliaria Social EGIS"
4. El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 03.09.2009 que Modifica Programa EGIS
5. Mem. N° 558 de Dirección de Obras, de 17.07.2009, que solicita modificación de Programa.
6. Mem. N° 308 de SECPLA, de 05.08, que remite certificado de disponibilidad presupuestaria N° 445, de 05 de Agosto.
7. Providencia N° 1674 de Adm. Municipal, de 06 de Agosto de 2009.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifiquense Decreto N° 907 de fecha 03.09.2009 en relación a eliminar de la nomina a la Sra. Laura Quinteros González, asistente social.

Consecuentemente con lo anterior se deberán mantener la modificación de los contratos de las personas que se señalan:

- Carla Andrea Solarí Martínez, Abogado.
- Alicia Lorena Meléndez Iturra, Técnico en construcción.
- Alessandra Roxana Jara Silva, Dibujante Técnico.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDP/FMF  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplac.
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras
- Egis
- Oficina de Partes.